

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, CECAM CEOE-CEPYME, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo.

Te ayudamos a implementar la FP Dual en la empresa

¿Por qué mi empresa debe sumarse a la FP Dual?



Las empresas tienen un rol clave en la FP Dual: es necesario la participación de empresas dispuestas a ofertar formación práctica, adaptando la cualificación de jóvenes al perfil profesional demandado por el sistema productivo.

En la FP Dual del Sistema Educativo, tanto los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional (Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior) como las empresas, son corresponsables en la formación del alumnado.



FP Dual CLM

La FP Dual supone una oportunidad para nuestra región, al contribuir a la competitividad y especialización de las empresas y su capital humano, así como mejorar la cualificación y empleabilidad de los jóvenes.

CECAM CEOE-CEPYME colabora con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo en el impulso y promoción de la Formación Profesional Dual en el Sistema Educativo en CLM.

www.cecama.es/clmfpdualedu

#CLMFPDualedu
@_CECAM

clmfpdualedu

EN COLABORACIÓN CON

CECAM - CEPYME
CASTILLA - LA MANCHA

Castilla-La Mancha

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

EN COLABORACIÓN CON

CECAM - CEPYME
CASTILLA - LA MANCHA

Castilla-La Mancha

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Formación Profesional
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo
Telf.: 925 247 400
fpdual@jccm.es

CECAM - CEPYME
CASTILLA - LA MANCHA

C/Reino Unido, 3. Planta 3ª
45005 Toledo
Telf.: 925 285 015
cecama@cecama.es
www.cecama.es

fedema
CEOE-CEPYME

C/de los Empresarios,6
02001 Albacete
Telf.: 967 217 300
fedema@fedema.es
www.fedema.es

fecir
federación empresarial de ciudad real
CEOE-CEPYME

Plaza Mayor, 14
(Pasaje Alcor, 3). Planta 1ª
13001 Ciudad Real
Telf.: 926 600 002
fecir@fecir.eu
www.fecir.eu

CEOE CEPYME
CUENCA
Confederación de Empresarios de Cuenca

Avd. Reyes Católicos, 78
16003 Cuenca
Telf.: 969 213 315
info@ceoeecuenca.org
www.ceoeecuenca.es

CEOE CEPYME
GUADALAJARA

C/ Molina de Aragón, 3
19003 Guadalajara
Telf.: 949 212 100
info@ceoeugadajajara.es
www.ceoeugadajajara.es

fedeto
CEOE CEPYME TOLEDO

Paseo de Recaredo, 1
45002 Toledo
Telf.: 925 228 710
fedeto@fedeto.es
www.fedeto.es



FP Dual CLM

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

EDUCACIÓN & EMPRESA

LA FP DUAL OFRECE MÚLTIPLES VENTAJAS

01

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Adaptación de los contenidos curriculares a las necesidades de la empresa.

02

PERSONAL CUALIFICADO

Personal cualificado que se integra en la cultura de la empresa.

03

SELECCIÓN

Cantera de futuros empleados, facilitando el reemplazo generacional y disminuyendo los procesos de selección.

04

RENTABILIDAD

Recuperación de la inversión en formación a medio plazo.

05

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Ser empresa formadora permite transmitir una imagen de dinamismo y modernidad, aumentando así la visibilidad.

¿QUÉ COMPRENDE LA FP DUAL?

El modelo de **FP Dual en Castilla-La Mancha** contempla tres modalidades que permiten realizar proyectos adaptados a las expectativas y características específicas de las empresas, centros educativos y el entorno socioeconómico.

A

Esta modalidad alterna la formación establecida en el currículo en **periodos formativos en la empresa y en el centro educativo.**

FORMACIÓN CURRICULAR DESARROLLADA POR PERIODOS, TANTO EN LA EMPRESA, COMO EN EL CENTRO EDUCATIVO

La colaboración de las empresas, entidades y organismos puede consistir en **facilitar espacios, equipos o instalaciones** para el desarrollo de las actividades del alumnado y/o **proporcionar expertos muy cualificados** que colaboren en la impartición de los módulos profesionales.

B

Esta modalidad contempla una **formación adicional** al currículo.

FORMACIÓN POR TURNOS

DIURNOS+VERPERTINOS

TURNO LECTIVO
Módulo profesional en el
CENTRO EDUCATIVO

+

TURNO DE ESPECIALIZACIÓN
Formación adicional
EN EMPRESA

La totalidad de los módulos profesionales se imparten en el centro educativo y se **añaden horas para su formación en la empresa** para complementar la formación recibida en el centro educativo.

C

Consiste en una **combinación de las modalidades anteriores.**

La estancia de los alumnos en las empresas es de **660 h. como mínimo**, con itinerario de FP Dual + FCTs.

¿QUÉ PASOS DEBO SEGUIR?

1

Las empresas interesadas en participar en el desarrollo de alguna de las modalidades de Formación Profesional Dual del ámbito del Sistema Educativo, que combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro educativo de Formación Profesional, deberán **ponerse en contacto** con alguno de los Centros de Formación Profesional de CLM o con las Organizaciones empresariales (CECAM y sus organizaciones miembro FEDA, FECIR, CEOE-CEPYME CUENCA, CEOE-CEPYME GUADALAJARA y FEDETO), y comunicar su interés en participar.

2

Para planificar la puesta en marcha del Proyecto de Formación Profesional Dual, la empresa debe comunicar al centro educativo con enseñanzas relacionadas con su sector de actividad, el **perfil de competencia profesional en cuya formación puede colaborar.**

3

A continuación, el centro propone a las empresas **posibles alumnos y alumnas.**

4

La empresa y el centro **seleccionan al alumno o alumna** que más se ajusta a los requerimientos y expectativas.

5

El centro y la empresa definen el **programa de aprendizaje - formación - trabajo** para el alumno o alumna, que debe ser autorizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Castilla-La Mancha.

6

La empresa y el centro educativo **asignan sus respectivos tutores y tutoras** a fin de realizar el seguimiento y la evaluación del alumnado, y de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Se formalizará un convenio entre la empresa y el centro educativo de Formación Profesional. Según la modalidad del proyecto de FP Dual el alumnado será becado por la empresa.

Los Asesores Técnicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en colaboración con el Servicio de Asesoramiento creado por CECAM, ayudarán a las empresas en todos aquellos pasos, como medio de intermediación para la correcta implementación de la FP Dual.